Quito, a 10 de Marzo del 2015

Señor

Armando Marssetti Boriero

Gerente General

de Textil Satex S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la normativa y las disposiciones de la Ley de Compañías,

Se ha procedido al análisis de los rubros de los estados financieros de su representada Textil Satex Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio económico del 2014.

Se procedió a una revisión y comprobación básica, en base a la información contenida en los estados financieros, presentados por el contador de la empresa.

Se han elaborado algunos índices financieros con la información proporcionada para determinar y realizar un breve análisis interpretativo de los mismos y por ende de la situación financiera de la empresa.

Los indicadores que se utilizaron fueron de liquidez, rentabilidad, gestión operativa, rotación, endeudamiento, valoración patrimonial, capital de trabajo entre otros, que forman parte adjunta y detallada del presente informe.

Se ha realizado un análisis comparativo con el ejercicio 2013 de estos indicadores.

Dentro de los aspectos de mayor importancia, se puede determinar la disminución del monto de sus ventas. Un porcentaje muy representativo de sus ingresos está determinado por la venta de maquinaria, misma que se encuentra depreciada, y genera contablemente una utilidad no operativa.

Se determina que sus costos de producción aumentan, debido a la reducida producción del periodo, que a su vez tiene relación directa con el nivel de ventas del ejercicio 2014.

Sin embargo el personal de planta y de administración se encuentran cancelados en todas sus remuneraciones y beneficios sociales de ley.

Las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (S.R.I) y con el Instituto de seguridad social (I.E.S.S.), también han sido canceladas oportunamente y se encuentran al día, hasta la presentación de los estados financieros

Las demás obligaciones con otras entidades como son Municipio y Superintendencia de Compañías, han sido canceladas oportunamente.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, son preparados y presentados en términos de razonabilidad y conformidad a los Principios Generalmente Aceptados.

Los Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías, deberán ser presentados bajo la normativa NIIFS, según disposiciones expresas vigentes, integrándose con los siguientes estados requeridos:

Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros.

Atentamente,

Ing. MBA Edwin Pereira Sotomayor

Comisario